

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 15081** *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2017, por el que se somete a la Comisión de Elección de Jueces de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa la terna definitiva de candidatos a ser elegidos Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

El Consejo de Ministros en su reunión de 1 de diciembre de 2017 y a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Justicia y de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, ha adoptado un acuerdo por el que se somete a la Comisión de Elección de Jueces de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa la terna definitiva de candidatos a ser elegidos Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Acuerdo por el que se somete a la Comisión de Elección de Jueces de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa la terna definitiva de candidatos a ser elegidos Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

El art. 22 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales establece que los Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sean elegidos por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa a título de cada Alta Parte Contratante, por mayoría de votos emitidos, de una lista de tres candidatos presentada por la Alta Parte Contratante.

La Resolución del Comité de Ministros CM/Res (2010)26 creó el Panel consultivo de siete miembros que asesoran a los Estados parte antes de la remisión de la terna a la Asamblea Parlamentaria sobre la adecuación de los candidatos a los criterios establecidos por el Convenio, antes de que la terna sea remitida a la Comisión de Elección de Jueces de la Asamblea Parlamentaria.

El pasado 17 de noviembre, el Consejo de Ministros acordó remitir al Panel consultivo una terna provisional formada por doña María Elósegui Ichaso, don José Martín y Pérez de Nanclares y don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel. Por carta enviada el pasado 29 de noviembre que se incluye en este expediente, la Presidenta del Panel consultivo comunicó al Embajador Representante Permanente de España en Estrasburgo que los tres candidatos presentados por España cumplen con los requisitos del artículo 21.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Mediante el presente acuerdo, el Consejo de Ministros decide remitir la lista definitiva, compuesta por doña María Elósegui Ichaso, don José Martín y Pérez de Nanclares y don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel, a la Comisión de Elección de Jueces de la Asamblea Parlamentaria para que proceda a la elección del juez a título de España en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.